

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE
CENTRO**

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL
CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE CENTRO**

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	24006128
DENOMINACIÓN:	I.E.S. GINER DE LOS RÍOS
LOCALIDAD:	LEÓN
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO, BACHILLERATO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Hasta 24 de septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------------

INSPECTOR/A:	D. VICTORINO MADRID RUBIO
---------------------	---------------------------

ÍNDICE

1. Elementos de carácter organizativo.
 - a. Planes de refuerzo y recuperación.
 - b. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.
 - c. Las medidas, que cada centro determine para realizar el seguimiento del Plan de contingencia.
2. Elementos de carácter pedagógico.
 - a. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - b. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - c. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - d. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.
3. Elementos de carácter tecnológico: Concreción del Plan de Digitalización.

INTRODUCCIÓN

El Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022 se elabora con el objetivo principal de garantizar la seguridad y la salud del alumnado y del personal frente al COVID-19 y asegurar la educación presencial de todo el alumnado en los centros educativos. Las medidas organizativas de carácter educativo se centran en los siguientes principios:

- Presencialidad.
- Planificación.
- Atención individualizada al alumnado.
- Digitalización.

Las medidas organizativas implican que los centros educativos deberán realizar una planificación del curso 2021/2022, desde la perspectiva de la presencialidad en todos los niveles y etapas educativas, que permita una atención individualizada al alumnado, en base al establecimiento de medidas de atención a la diversidad, de acción tutorial o de orientación académica y profesional con el objeto de compensar las posibles dificultades afrontadas por el alumnado durante los dos últimos cursos y compensar las posibles brechas educativas existentes. Partiendo de esta premisa, los centros elaborarán **planes de contingencia y digitalización** con la finalidad de adecuar el proceso educativo a esta metodología en relación a los medios, procesos, comunicación o formación del alumnado y el profesorado. En cuanto a los **planes de contingencia** deben suponer una planificación con el objeto de afrontar las posibles eventualidades que puedan surgir a lo largo del curso académico. En lo relativo a la organización, puede haber medidas que inicialmente limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento, como el desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales, etc. En todo caso, los centros deberán consultar previamente, con su inspector de referencia, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente protocolo.

Con el objeto de planificar el curso académico 2021/2022 los centros educativos adaptarán sus planes de contingencia para lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a los centros educativos por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Esto implica tener en cuenta esta circunstancia a la hora de elaborar los diferentes apartados de los

documentos oficiales del centro que pudieran tener especial incidencia para el alumnado afectado

El citado Plan será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Directora	M ^a DEL CARMEN DE LA ROSA GARCÍA	987255511 mcrosa@educa.jcyl.es
Secretario	JUAN CARLOS CALVO PRIETO	987255511 jccalvo@educa.jcyl.es
Jefa de estudios adjunta de ESO	M ^a CARMEN DIEGO POZO	987255511 m.diegopozo@educa.jcyl.es
Jefa de estudios vespertino	INMACULADA AGUAYO ORTIZ	987255511 miaguayo@educa.jcyl.es
Jefa de estudios adjunta de FP	M ^a JESÚS MATEOS FLECHA	987255511 mjmateosf@educa.jcyl.es
Jefe de estudios	JOSE RUBIO BLANCO	987255511 jrubiob@educa.jcyl.es
Jefa departamento de lengua y literatura	MÓNICA ÁLVAREZ PÉREZ	987255511 malvarezp@educa.jcyl.es
Jefa departamento de Inglés	ANA ISABEL FERRERAS VALLADARES	987255511 aiferrerasv@educa.jcyl.es
Jefe departamento de Geografía e historia	MANUEL PARAMIO MARTÍNEZ	987255511 mparamiomartinez@educa.jcyl.es
Jefa departamento de Matemáticas	JULIA DE LA TORRE GROBAS	987255511 jtorreg@educa.jcyl.es

a. Planes de refuerzo y recuperación.

De acuerdo a la Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022, en su apartado sexto se refleja: Los planes de refuerzo **formarán parte de las programaciones didácticas**, así como de la programación general anual del centro. Los contenidos curriculares de estos planes, serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar. Los centros docentes

elaborarán antes del 1 de octubre de 2021, planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 202/2021 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2021/2022, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos en cada etapa educativa.

b. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente y con las familias.

Para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

Para notificaciones generales del Centro: se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación, utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente. También se reforzará la información en la página web del centro:<http://www.ginerdelosrios.org>

Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos el email corporativo, llamadas telefónicas, web del Centro.

Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, mail, mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar siempre que tengan cita previa y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Las diferentes **reuniones propias del Centro:** reuniones de equipos docentes; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica, se llevarán a cabo a través de las herramientas que pone a nuestra disposición la Junta de Castilla y León (Team’s, mails corporativos..).

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado y familias En el mismo horario de atención a padres que tenga definido cada profesor.	- Correo electrónico (jcyl) -SMS IESfácil -Aula Virtual - Teléfono.	Circunstancial, en función de los casos, a demanda de familias o del profesorado	Jefatura de estudios en colaboración con jefaturas de departamentos tutores. Será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores.
Entre profesorado que imparta docencia a un mismo grupo de alumnos	- Canal Teams Grupo clase. - Whatsapp grupo-clase – Correo electrónico (jcyl) profesores alumnos	Colaboración cotidiana y reuniones programadas cada semana o quincenalmente mediante Teams. También comunicación por el correo corporativo, de forma circunstancial.	

Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos	- Canal Teams Grupo clase. - Whatsapp grupo-clase – Correo electrónico (jcyl) profesores alumnos	Colaboración cotidiana y reuniones programadas cada semana o quincenalmente mediante Teams. También comunicación por el correo corporativo, de forma circunstancial.	Jefatura de estudios en colaboración con jefaturas de departamentos tutores. Será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores.
Entre los miembros de los diferentes departamentos didácticos	- Canal Teams CCP Correo electrónico (jcyl) profesores	Colaboración cotidiana y reuniones programadas cada mes mediante Teams. También comunicación por el correo corporativo, de forma circunstancial.	Equipo directivo en colaboración con Jefatura de estudios y jefaturas de departamentos. Será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores.
Entre los jefes de los departamentos didácticos y el equipo directivo	- Canal Teams CCP Correo electrónico (jcyl) profesores	Colaboración cotidiana y reuniones programadas cada mes mediante Teams. También comunicación por el correo corporativo, de forma circunstancial.	Equipo directivo en colaboración con Jefatura de estudios y jefaturas de departamentos. Será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores.
Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos	Canal Teams equipos docentes Correo electrónico (jcyl) profesores	Colaboración cotidiana y reuniones programadas cada semana o quincenalmente mediante Teams. También comunicación por el correo corporativo, de forma circunstancial.	Jefatura de estudios en colaboración con tutores orientador. Será tratado al inicio de curso como punto del orden del día de Claustro de Profesores

c. Las medidas, que cada centro determine para realizar el seguimiento del Plan de contingencia.

Revisión periódica de los elementos de carácter organizativo y pedagógico.

Valoración de la eficacia de estos elementos.

Diseño de alternativas si la eficacia no fuera la esperada, o refuerzo de las medidas que se consideren más eficaces.

La periodicidad quincenal y siempre que sea necesario.

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

a. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Medidas Si no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento, se estará a lo que determine el protocolo de actuación que establezcan las autoridades sanitarias, que indicará las medidas de prevención y control necesarias debido al nuevo brote. Ante este escenario, deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.	
Responsables Jefes de departamentos en ESO, bachillerato y de FP	
Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.	Contenidos que puedan condicionar en mayor medida los aprendizajes posteriores. Criterios de evaluación relacionados con los contenidos antes mencionados. Teniendo en cuenta los criterios de evaluación de cada bloque de contenido se han seleccionado todos los estándares de aprendizaje que se consideran imprescindibles para que los alumnos desarrollen las competencias clave. En FP, no olvidar el criterio de utilidad de los mismos para ayudarles a comprender y valorar la realidad y el mundo laboral. Además, se realizarán todos los ajustes curriculares que se consideren convenientes con el fin de alcanzar este objetivo. Se identifican en la programación didáctica.
Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.	Se elaborarán y utilizarán una amplia gama de recursos con fines educativos, especialmente pensados tanto para el aprendizaje presencial como a distancia (tanto teoría como ejercicios resueltos paso a paso, ejercicios que los alumnos deben resolver etc..).

	<p>Se utilizarán vídeos educativos, simulaciones de experimentos virtuales etc para comprender mejor los contenidos explicados y alcanzar las competencias</p> <p>Se utilizarán diferentes vías de comunicación:</p> <p>a. Bi-direccionales (profesor-alumno), E-mail (personal y corporativo).</p> <p>b. Multidireccionales (profesor- todos los alumnos del aula) Utilizando la aplicación TEAMS de Microsoft siempre que todos los alumnos tengan los medios técnicos para hacerlo.</p> <p>Se intentará favorecer la competencia de aprender a aprender.</p> <p>Se realizará un seguimiento diario del trabajo del alumno.</p>
<p>Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.</p>	<p>Los materiales seleccionados deben posibilitar el autoaprendizaje del alumno. Estarán acompañados de instrucciones claras y sencillas que faciliten el trabajo del estudiante.</p> <p>Los documentos en papel serán sustituidos por documentos que se publicarán a través de las vías telemáticas disponibles, (fundamentalmente subidos a Teams y /o Aula Virtual). Algunos de ellos pueden ser: unidades didácticas elaboradas por el profesor para la enseñanza telemática, vídeos, simulaciones virtuales.</p>
<p>Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.</p>	<p>Enfoque activo-comunicativo: planteamiento de tareas globales, con un producto final observable para cuya ejecución confluyan distintas habilidades, que se puedan presentar en formato digital.</p> <p>Evaluación tanto del producto final o tarea, como de los elementos que intervienen en el proceso. Instrumentos adaptados a la evaluación a distancia: test de comprensión</p>

	<p>oral y escrita on line; grabaciones de voz y ejecución de documentos escritos digitalizables para la evaluación de las producciones orales y escritas.</p> <p>Los criterios de calificación en situación excepcional de educación a distancia se establecerán teniendo en cuenta las circunstancias puntuales de ese periodo del curso escolar y siguiendo las normas establecidas por las administraciones educativas, serán publicados en el aula virtual MOODLE y todos los alumnos serán informados de las modificaciones realizados</p> <p>El seguimiento del trabajo del alumno se anotará, de forma individualizada, durante todo el proceso de enseñanza a distancia en el cuaderno del profesor en el que constarán tanto la actitud, esfuerzo y trabajo diario como las calificaciones de las pruebas objetivas realizadas. Todo ello constituirá la herramienta e instrumento básico de calificación del alumno.</p> <p>Se especifican en la programación didáctica</p>
<p>Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.</p>	<p>Actividades de refuerzo de los aprendizajes adaptadas a la situación de aprendizaje virtual. Se reforzarán las competencias y los conocimientos no adquiridos mediante la realización de actividades expresamente diseñadas para ello.</p> <p>Se realizará un seguimiento individualizado de su trabajo diario con el fin de guiar al alumno en el proceso de aprendizaje.</p>
<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.</p>	<p>Se prepararán cuadernos de recuperación de la asignatura, que adjuntarán a los alumnos por correo electrónico. Este material de trabajo estará disponible en la plataforma MOODLE. Las actividades propuestas serán corregidas</p>

	por el profesor de la asignatura y posteriormente el alumno realizará una prueba objetiva para comprobar los conocimientos adquiridos
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	<p>Los Departamentos didácticos permanecerán en contacto regular y en colaboración con el Departamento de Orientación para atender a los alumnos con NNEE.</p> <p>Atención individualizada en el aprendizaje no presencial.</p> <p>Fomento de la motivación atendiendo a la particularidad del alumnado a través de medios virtuales.</p> <p>Se elaborará un cuaderno de actividades adaptado al nivel curricular del alumno que se le enviará por e-mail o a través del aula virtual MOODLE.</p> <p>Se realizará un seguimiento individualizado de su trabajo diario con el fin de guiar al alumno en el proceso de aprendizaje.</p>

b. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Al principio de curso y a través de los tutores de los grupos, se obtendrán los correos corporativos de los alumnos, así como datos de contacto (correos, teléfonos), de los padres/madres/tutores legales.

Las actuaciones en el Plan de Acción Tutorial irán dirigidas a optimizar el desarrollo personal del alumno y el proceso de enseñanza-aprendizaje; para ello, se llevarán a cabo actividades con alumnos, profesores y familias.

El Plan de Acción Tutorial se desarrollará con las oportunas adaptaciones y/o modificaciones en función de las características de los diferentes grupos y del alumnado. La coordinación del equipo de tutores, el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios es fundamental para dicho desarrollo.

Se realizará un seguimiento de forma conjunta entre los tutores y el Departamento, sobre el desarrollo de la acción tutorial, mediante evaluaciones trimestrales sobre los objetivos y actividades llevadas a cabo, así como sobre los aspectos positivos y las dificultades encontradas en su desarrollo.

Las tareas a realizar en este ámbito de intervención se resumen en:

- **Coordinación semanal con los tutores**, por niveles educativos, para prestar apoyo técnico en relación a las actividades a desarrollar con el grupo de alumnos y seguimiento de los mismos. Cuando las circunstancias impidan las reuniones presenciales, se realizarán por medio de las herramientas telemáticas que facilita la Junta de Castilla y León. El Centro ya dispone de grupos en TEAMS para cada curso.

- **Planificación de las actividades concretas a desarrollar por los tutores**: elaboración de planificaciones mensuales, búsqueda y creación de recursos.

- **Coordinación de la participación de las charlas de organismos externos**.

- **Atención a familias**: se prestará asesoramiento individualizado a las familias del alumnado en temas relacionados con su desarrollo personal y social, seguimiento y evolución académica y su futuro académico y profesional. Se facilitará, igualmente la transmisión de información y la colaboración centro-familias.

- **Seguimiento y apoyo individualizado de alumnado** que así lo precise por diversas causas. En aquellos momentos que no puedan realizarse de forma presencial se llevarán a cabo usando las herramientas telemáticas que proporciona la Junta de Castilla y León. Los contenidos a tratar en las mismas se irán adaptando a las necesidades que presente el alumnado

El Plan de Formación de Centro contempla cursos para el desarrollo de dicha actividad de forma telemática.

- **Intervención directa en determinadas tutorías por la especificidad de las mismas**.

Los responsables del plan serán jefatura de estudios, orientador/a, tutores/as

c. Estrategias para la atención a la diversidad

Las medidas a implementar serán:

- Adaptarse a las características del estilo de aprendizaje de los alumnos y corregirlo y/o mejorarlo.

- Motivar a los alumnos favoreciendo su capacidad de aprendizaje a través de contenidos que resulten significativos para ellos.

- Recuperar o reforzar la autoestima de los alumnos, sobre todo de aquellos con historial de fracaso académico previo.

- Promover y consolidar estrategias, hábitos y métodos de trabajo intelectual y de aprendizaje.

- Promover el trabajo diario de los alumnos.

- Mejorar el rendimiento de los alumnos que no disponen en su entorno familiar de la ayuda necesaria para realizar las tareas y estudiar diariamente.
- Reforzar desde el primer día las materias instrumentales en 1º y 2º de ESO para los alumnos que presentan deficiencias.
- Realizar un seguimiento especial por parte de los tutores de los alumnos repetidores con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Prevenir y detectar precozmente las situaciones de acoso entre iguales y de violencia, en general. Fomentar la cohesión de los grupos y las relaciones positivas entre alumnos. Actuar con rapidez y eficacia si se produce un caso de acoso.
- Realizar actividades complementarias y extraescolares que favorezcan un buen clima entre los alumnos.

La coordinación con el/la tutor/a y el profesor/a de la materia correspondiente se realizará usando las herramientas que proporciona la Junta de Castilla y León.

Cuando no pueda desempeñarse de forma presencial, el desarrollo de la atención del alumnado por parte de las especialistas se desarrollará por medio de las herramientas telemáticas corporativas.

El seguimiento del alumnado se realizará semanalmente en la reunión de coordinación del Departamento de Orientación por las vías ya citadas anteriormente (feedback de trabajo del alumnado y evolución del proceso de enseñanza – aprendizaje).

Atención a las familias. El seguimiento con las mismas se realizará de forma telefónica o correo corporativo. En los casos que requieran otra atención y la situación sanitaria no permita las reuniones presenciales, se realizarán por medio de las herramientas telemáticas que proporciona la Junta de Castilla y León.

Ante las posibles dificultades de algunos alumnos para acceder a medios digitales, se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo para evitar desigualdades en el acceso al proceso de enseñanza aprendizaje. En caso de que exista brecha digital se recurrirá a llamadas telefónicas y correo postal.

Los responsables: Orientador/a, Maestra PT, Maestra AL, profesor de compensatoria, profesores.

d. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Desde el centro se llevarán a cabo actividades encaminadas a la toma de decisiones

tomando como referencia los objetivos marcados a principio de curso en el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro, que serán los siguientes:

- Ayudar al proceso formativo de los alumnos, tanto en los aspectos académicos y de integración y participación en el Centro, como en los de su desarrollo personal y social.
- Colaborar en el proceso de toma de decisiones de los alumnos sobre su futuro académico y profesional.
- Facilitar la implicación y colaboración de las familias en el proceso formativo y en el de toma de decisiones de sus hijos/as.
- Potenciar la coordinación entre profesores y su actuación como equipo de trabajo con unos objetivos y actuaciones comunes.

Los tutores de los diferentes niveles trabajarán estos aspectos, asesorados por el Departamento de Orientación, haciendo hincapié en la importancia de la toma de decisiones en 4º de ESO, de acuerdo a los itinerarios del curso posterior y conforme a la oferta formativa de nuestro centro. Así como en los cursos de 1º y 2º de Bachillerato, exponiendo tanto itinerarios como información sobre la prueba de acceso a la universidad.

Desde el departamento de Formación y Orientación Laboral:

Para fomentar la cultura emprendedora de los alumnos además de incluir este objetivo en los módulos en los que se imparte docencia, se suele participar en el CONCURSO AULA EMPRENDE. Se desarrolla por la Agencia de desarrollo local del Ayto de León tiene como objetivos sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de generar un tejido económico, fomentar inquietudes por estudiar la puesta en marcha de proyectos empresariales, y el espíritu emprendedor.

En el caso de no poder realizar la actividad educativa presencial, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

Reunión coordinación semanal con tutores/as. Cuando las circunstancias impidan las reuniones presenciales, se realizarán por medio de las herramientas telemáticas que facilita la Junta de Castilla y León. El centro ya dispone de grupos en TEAMS para dicha finalidad.

Orientación con el alumnado. La orientación académica y profesional siempre que sea posible se trabajará de forma presencial, pero si se dan las circunstancias sanitarias que

lo dificulten se llevarán a cabo usando las herramientas que proporciona la Junta de Castilla y León.

Los responsables serán jefatura de estudios, orientador/a y tutores/as.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	a. Herramientas digitales.	Dotación del equipamiento tecnológico necesario para los centros educativos (dispositivos, redes inalámbricas, conectividad)	Equipo directivo Coordinador TIC
		Disponibilidad de acceso a plataformas digitales por parte de los centros para la comunicación en línea y el trabajo lectivo.	Equipo directivo Coordinador TIC
		Formulario para detectar el equipamiento de herramientas digitales de profesores y alumnado	Equipo directivo Coordinador TIC
	b. Recursos digitales.	Para dotar a los centros de más recursos tecnológicos que faciliten el aprendizaje, tanto presencial como a distancia desde la Administración Educativa, se ha dotado a los centros de dispositivos digitales y se ha facilitado formación al profesorado.	Equipo directivo Coordinador TIC Claustro departamentos didácticos
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencias.	Formulario para detectar necesidades de formación del profesorado	Responsable de formación
	b. Formación.	Realizar la formación en competencias digitales, para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.	Equipo directivo Órganos de coordinación docente

3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencias.	Los centros llevarán a cabo un estudio de la disponibilidad por parte de su alumnado de los medios técnicos para el correcto seguimiento de la atención educativa a distancia ante la necesidad urgente de reacción por parte del centro. Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar que se considere relevante.	Equipo directivo Tutores
	b. Formación.	Plan de preparación del alumnado para la utilización de herramientas y plataformas digitales.	
4. Actuaciones para detectar la competencia digital de las familias.	a. Competencias.	Formulario para detectar necesidades de formación de las familias	Equipo directivo Tutores
	b. Brecha digital.	Para paliar la brecha digital, se hará un formulario para detectar las familias y se comunicará a la Dirección Provincial.	Equipo directivo Tutores

5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	Acciones para adecuar las competencias digitales del conjunto del profesorado al empleo de las TIC en su labor diaria, así como el desarrollo y aplicación de metodologías para la enseñanza en un contexto digital. Creación de equipos de Teams del centro y organización por cursos en el aula virtual	Equipo directivo
	b. Coordinación con el alumnado.	Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia	Equipo directivo Tutores Equipo docente
	c. Coordinación con las familias.	Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Las posibles soluciones tecnológicas fueron implementadas por nuestro cuerpo docente en la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial. Formación de docentes, familias y alumnado en materia de protección de datos y seguridad de la información, así como en la gestión, uso y administración de la plataforma. Espacio de comunicación con las familias en el aula virtual	Equipo directivo Tutores

6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	Valoración de los recursos y herramientas del centro.	El número de grupos creados en Teams con el alumnado y de cursos en Aulas Virtuales El número de nuevas instalaciones de equipamientos desarrolladas en el centro La cantidad de equipos adquiridos	Equipo directivo Coordinador TIC del centro
	Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.	El número de alumnos/as que han adquirido una competencia media en TIC El número de cursos realizados por el profesorado, temática y número de asistentes Las familias que utilizan las herramientas que proporciona la Consejería de Educación.	Equipo directivo Coordinador TIC del centro
	Valoración de las actividades de formación del profesorado y de información a las familias.	El número de cuestionarios enviados y resueltos por las familias El número de cursos realizados por el profesorado, temática y número de asistentes Las familias que han realizado cursos relacionados con la competencia digital	Equipo directivo Coordinador TIC del centro
	Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad	Profesorado que ha participado en la redacción del nuevo plan	Equipo directivo Coordinador TIC del centro

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción
Modificaciones Introducidas en el Plan			